



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

9105

Modificación del horario de las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Es Castell

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 13.09.2024, ha acordado:

PRIMERO: Modificar el horario de las sesiones de la Junta de Gobierno Local que se celebrarán, a partir del día 20 de septiembre de 2024, a las 09:30 horas.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución a todos los concejales afectados ya los jefes de los distintos servicios municipales, para su conocimiento y efectos.

TERCERO: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publicar igualmente este acuerdo en el tablón de anuncios municipal .

CUARTO: Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre, de esta Resolución; para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

(Firmado electrónicamente: 16 de septiembre de 2024)

El alcalde

José Luis Camps Pons

